

Policías fiscalizan barberías del centro y notifican la expulsión a tres extranjeros

La notificación de expulsión del territorio nacional de un ciudadano dominicano y dos de nacionalidad venezolana, fue parte de los resultados de una fiscalización desarrollada entre Carabineros y la Policía de Investigaciones a personas extranjeras en el sector de las peluquerías y barberías en calle Thomson y negocios cercanos a la feria Coliseo.

El objetivo, fue fiscalizar que los ciudadanos

extranjeros que se desempeñan en el comercio, cumplan con las debidas autorizaciones para ese efecto, además de detectar a posibles prófugos de la justicia.

“Dentro de la Ley de Migraciones existen sanciones para aquellas personas que emplean a extranjeros en situación migratoria irregular. La PDI es la encargada de fiscalizar y poner los antecedentes en conocimiento de la autoridad administrativa”, desta-

có el subprefecto Alberto Castro, jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional (DEMIG).

En la oportunidad, se fiscalizaron 10 locales comerciales y se revisaron los antecedentes de al menos 25 personas, detectándose entre ellas a cinco ciudadanos extranjeros infractores, los que fueron denunciados al Servicio de Migraciones, además de la expulsión de tres personas.

Desde Carabineros,

el teniente coronel y subprefecto de los Servicios, Marcos Estrada, destacó el trabajo que se está desarrollando entre ambas policías y dijo que “este trabajo conjunto entre ambas policías, demuestra a la ciudadanía que tanto Carabineros como la PDI están presentes en toda la región, trabajando constantemente para combatir la criminalidad y aportar a la seguridad de sus habitantes”.